RESOLUCIÓN No. 0115
(12 de julio de 2023)

"Por medio de la cual se le da apertura al
proceso de Selección Abreviada Menor
Cuantía 007-023-2023

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009, LA RESOLUCIÓN N° 176 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019 ACLARADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 246 DEL 4 DE MARZO DE 2019 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de marzo de 2023 la Coordinadora de Abastecimientos, la PD. Astrid Sorany Bolivar Carmona, entregó a la Dirección Regional y ésta a su vez a la Coordinación de Contratos, informe técnico para la contratación de **"SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"**

Que el Grupo de Contratos de la Regional Antioquia Choco, dio inicio a la estructuración del Proceso de la Referencia y público en el Portal único de Contratación Pública del SECOP ll, los documentos del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa 007-023-2023

Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía 007-023-2023, se publicó por el término no menor de cinco (05) días hábiles, en la plataforma del SECOP ll, para que los interesados realizarán las observaciones al proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015; que así mismo se otorgó el termino establecido para convocar a las mipymes para que limitaran el presente proceso de selección en pro de incentivar y promover el emprendimiento de pequeñas y medianas empresas, no obstante lo anterior, no se recibieron observaciones y ninguna solicitud de limitar la convocatoria a la mipymes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Antioquia Chocó, por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada Menor Cuantía 007-023-2023

Que En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 007-023-2023** de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. y el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes Generalidades;

- **OBJETO: "SUMINISTRO PESCADO Y PRODUCTOS DESPRESADOS DERIVADOS DEL PESCADO ENTRE OTRAS CARNES PROCESADAS CON ADITIVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"**

- **MODALIDAD:** Selección Abreviada Subasta Inversa

- **CRONOGRAMA:**

1.1. Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el **26 de abril de 2023** en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.
1.2. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día **4 de mayo de 2023 hasta las 17:00 horas** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, o radicarlas en antioquiachoco@agencialogistica.gov.co; y/o freddy.quintero@agencialogistica.gov.co
1.3. Lugar, Fecha y Hora de Apertura.	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II Fecha**: 12 de julio de 2023**
1.4. Consulta del pliego de condiciones	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de su publicación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.
1.5. Fecha y hora límite para solicitar	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOP II cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el 14 ***de julio de 2023 a las 14:00 horas***

aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co, www.contratos.gov.co.
1.6. Plazo máximo para expedir adendas	Fecha: ***17 de julio de 2023*** Hora: 07:00 horas
1.7. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: ***18 de julio de 2023*** Hora: 08:00 horas
1.8. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El plazo para la verificación de las propuestas se hará hasta el día ***18 y 19 de julio de 2023***
1.9. Traslado del informe de evaluación	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. Fecha: Desde el del ***19 al 25 de julio de 2023 a las 19:00 horas***
1.10. Apertura del sobre económico y estructuración de la subasta inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados técnica y jurídicamente para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II Fecha: ***27 de julio de 2023 a las 10:00 horas*** La verificación de las propuestas económicas se realizará los días ***27 y 28 de julio de 2023***
1.11. Publicación lista de oferentes habilitados para la subasta	Fecha: ***31 de julio de 2023 a las 08:00***
1.12 Fecha prevista para la subasta inversa electrónica	Fecha: ***1 de agosto de 2023 a las 8:00 hasta las 9:00*** Una vez se verifique la cantidad de oferentes presentados y habilitados se definirá si hay lugar o no a la subasta, lo anterior de conformidad a los establecido en el 5 del Artículo

	2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: *"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".*
1.13. Plazo para la adjudicación	En el evento que sea subastado la adjudicación se realizará el día ***2 de agosto de 2023 a las 09:00*** En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: *"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal* *para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".* Por lo anterior, se podrá adjudicar una vez *se cumpla el término indicado en este cronograma para realizarse la subasta*, es decir, para el ***1 de agosto de 2023 a las 10:00 horas***
1.14. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.15. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos(2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única
1.16. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.17. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

- **PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** La Regional Antioquia-Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2723 del 11 de enero de 2023, por un valor de $220.000.000, como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL(5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-004	Pescado y otros productosde la pesca	$220.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia a que hagan parte del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 007-023-2023** desarrollado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP ll.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
Firmado digitalmente por Coronel (RA) Freddy Quintero Oliveros
Fecha: 2023.07.12 15:23:07 -05'00'

Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Chocó.

Karen Patricia Barrientos Layos
Firmado digitalmente por Karen Patricia Barrientos Layos
Fecha: 2023.07.12 14:12:05 -05'00'

Elaboró: Karen Patricia Barrientos Layos
Profesional de Defensa

Juan Guillermo Castaño López
Firmado digitalmente por Juan Guillermo Castaño López
Fecha: 2023.07.12 14:18:46 -05'00'

Reviso: Juan Guillermo Castaño Lopez
Coordinador de Contratos